Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000002-09

Enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de noviembre de 2026, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027, PL/000002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 1

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
01.08.941A02.760A6.7	**3.358.917**	**01.08.941A02.760A6.0**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Corrección del ámbito territorial de la partida “Ayudas Proyectos singulares” desde la “Provincia de Soria 7” a “sin provincializar 0”.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

CVE: BOCCL-12-002240

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 2

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
01.08.941A02.760A6.7	**56.005**	**01.08.941A02.7601T.0**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incrementar la cuantía consignada para el Fondo de Cooperación Económica Local General para adecuarlo a la correcta aplicación del índice de evolución del ejercicio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 3

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.21.231B03.48011.0	**450.579**	**05.21.231B03.4803D.0**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incrementar la ayuda a la Federación de Autismo de Castilla y León en línea con los incrementos de las subvenciones nominativas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

CVE: BOCCL-12-002240

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 4

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.22.312A02.22799.0	**1.650.000**	**05.22.312A02.4800O.0**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incremento del importe de la prestación para ayuda a desplazamientos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 5

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.22.312A02.63600.0	**50.000**	**05.22.312A01.63100.3**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Dotación de crédito para la reforma del Centro de Salud de Cistierna.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

CVE: BOCCL-12-002240

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 6

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.22.312A02.63600.0	**150.000**	**05.22.312A01.62100.2**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Dotación de crédito para las obras del Centro de salud de Valle de Mena.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 7

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.22.312A02.63600.0	**150.000**	**05.22.312A01.62100.6**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Dotación de crédito para la ampliación del Centro de Salud de Cantalejo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

CVE: BOCCL-12-002240

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 8

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
05.22.312A02.63600.0	**300.000**	**05.22.312A01.62100.2**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Dotación de crédito para la construcción del Centro de Salud Miranda Oeste.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 9

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
06.01.451A02.22001.0	**100.000**	**06.02.453A01.611A1.4**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Renovación superficie CL-615 Pino del Río-Guardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

CVE: BOCCL-12-002240

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 10

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
06.01.451A02.22100.0	**250.000**	**06.02.453A01.611A1.4**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Renovación superficie CL-615 Pino del Río-Guardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 11

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
06.01.451A02.22700.0	**400.000**	**06.02.453A01.611A1.4**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Renovación superficie CL-615 Pino del Río-Guardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

CVE: BOCCL-12-002240

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 12

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
06.01.451A02.22701.0	**250.000**	**06.02.453A01.611A1.4**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Renovación superficie CL-615 Pino del Río-Guardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 13

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
06.02.453A01.4802K.0	**10.000.000**	**06.03.453A04.4805M.0**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Reubicación del crédito para atender las bonificaciones de peajes en las autopistas a su paso por la Comunidad de Castilla y León a un subconcepto diferente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

CVE: BOCCL-12-002240

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 14

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
09.05.231B02.46087.0	**100.000**	**09.06.231B07.46049.0**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Los créditos destinados a adicciones sin sustancias se trasladan del programa 231B02 al 231B07, unificando en él la gestión de prevención e intervención en adicciones con o sin sustancias. Los beneficiarios seguirán siendo las corporaciones locales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 15

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
12.03.261B01.82004.9	**6.213.000**	**12.03.261B01.82004.8**
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Corrección del ámbito territorial de la partida Empresas públicas y otros entes públicos desde la Provincia de Zamora 9” a la Provincia de Valladolid 8”.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

CVE: BOCCL-12-002240

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027.

ENMIENDA N.º 16

Al artículo 23 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2027.

Modificación propuesta:

Se propone sustituir el texto del C) del punto primero del artículo.

Donde dice:

c) La mencionada autorización podrá efectuarse de forma global en el caso de los procedimientos de nombramiento de personal funcionario interino para el desempeño de los puestos de trabajo de carácter sanitario, de los puestos de trabajo de profesor existentes en las secciones de formación agraria de los servicios territoriales de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, siempre que impartan clases en las escuelas y centros de capacitación agraria y forestal dependientes **de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental**, así como de los puestos de trabajo de personal docente en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación.

Con objeto de facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos educativos en materia de personal, la consejería competente en materia de educación, dentro del límite de los créditos de que disponga para atender a sus gastos de personal, podrá efectuar el nombramiento de personal docente funcionario interino con horarios de trabajo inferiores a los establecidos con carácter general.

Debe decir:

c) La mencionada autorización podrá efectuarse de forma global **a iniciativa conjunta de los titulares de las consejerías competentes en materia de función pública y de presupuestos, vistos los informes de los centros directivos respectivos**, en el caso de los procedimientos de nombramiento de personal funcionario interino para el desempeño de los puestos de trabajo de carácter sanitario **y para aquellos puestos que no teniendo carácter sanitario estén adscritos a personal funcionario en los laboratorios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental**. De análogo modo se podrá proceder en el caso de los puestos de trabajo de profesor existentes en las secciones de formación agraria de los servicios territoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, siempre que impartan clases en las escuelas y centros de capacitación agraria y forestal dependientes **de dicha consejería**, así como **en el caso** de los puestos de trabajo de personal docente en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación.

Con objeto de facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos educativos en materia de personal, la consejería competente en materia de educación, dentro del límite de los créditos de que disponga para atender a sus gastos de personal, podrá efectuar el nombramiento de personal docente funcionario interino con horarios de trabajo inferiores a los establecidos con carácter general.

CVE: BOCCL-12-002240

Justificación:

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental cuenta con una red de laboratorios regionales y provinciales en los que se realizan controles oficiales exigidos por la normativa comunitaria y nacional en materia de sanidad animal, sanidad vegetal, seguridad y fraude agroalimentario y calidad ambiental. Dichos laboratorios están sujetos a exigentes normas de calidad que son determinantes en el mantenimiento de las acreditaciones de complejas técnicas analíticas. Así varios de estos centros forman parte de redes de alerta sanitaria que precisan una capacidad de respuesta inmediata por razones de salud pública. Estas circunstancias requieren mantener una alta tasa de cobertura de los puestos adscritos a estos centros y disponer de procesos ágiles de selección para cubrir las vacantes de forma temporal.

Los laboratorios de la Consejería cuentan con autorización global para nombrar funcionarios interinos cuando su personal técnico se encuentra adscrito en exclusiva al CFSS (Veterinarios) en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.1.c de la Ley de Presupuestos en su redacción actualmente vigente. Así mismo cuentan con autorización global para nombrar personal laboral temporal al tratarse de centros de prestación directa de servicios (artículo 22.1.c). Sin embargo, no se dispone de autorización global para cubrir con carácter temporal los puestos de carácter técnico adscritos al resto de Cuerpos (Ingenieros Superiores Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas, CFS Biólogos, CFS Químicos, CFS Farmacéuticos o Inspectores de Campo) ni para el personal auxiliar y administrativo encargado del seguimiento de las muestras y la grabación de los resultados.

La autorización global afectaría como máximo a 54 puestos de trabajo:

- 14 en el Centro de Control de Variedades Vegetales Agrícolas de Albillos (Burgos).
- 3 en el Centro de Selección y Reproducción Animal en Villaquilambre (León).
- 2 en el Centro de Semillas de la Finca Zamadueñas (Valladolid).
- 9 en el Centro Regional de Diagnóstico de Aldearrubia (Salamanca).
- 2 en el Centro Regional de Diagnóstico Hortícola de Segovia.
- 8 en el Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Villaquilambre (León).
- 15 en el Laboratorio Agrario Regional de Burgos.
- 1 en el Laboratorio Regional de Calidad Ambiental de Burgos.

Valladolid, 12 de noviembre de 2026.

LA PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Leticia García Sánchez

EL PORTAVOZ DEL G. P. VOX,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864